

Índice AI: PRE01/117/2011
07 March 2011

Las autoridades saudíes deben permitir las protestas pacíficas

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno de Arabia Saudí que permita las protestas pacíficas al saber que las autoridades han confirmado que están prohibidas todas las manifestaciones en el reino.

El sábado, el Ministerio del Interior afirmó que las fuerzas de seguridad tomarían “todas las medidas necesarias contra quienes intenten perturbar el orden público”.

La confirmación de la prohibición, mencionada por vez primera en 2008, se produce entre llamamientos crecientes a la reforma en el país. Hay previstas más protestas para el viernes, 11 de marzo.

“Las autoridades saudíes tienen el deber de garantizar la libertad de reunión y, según el derecho internacional, están obligadas a autorizar las protestas pacíficas” manifestó Philip Luther, director adjunto del Programa de Amnistía Internacional para Oriente Medio y Norte de África.

“Tienen que actuar de inmediato para poner fin a esta indignante restricción del derecho a la legítima protesta.”

Unas 24 personas fueron detenidas los días 3 y 4 de marzo a raíz de las manifestaciones celebradas en la ciudad de Al Qatif para denunciar la reclusión prolongada de presos chiíes.

La policía de Al Qatif propinó patadas y golpes con porras al menos a tres de los participantes de una manifestación aparentemente pacífica en apoyo de nueve miembros de la comunidad chií que llevaban más de 14 años privados de libertad sin juicio.

Las detenciones se produjeron una semana después de la detención del clérigo chií saudí Sheij Tawfiq Jaber Ibrahim al Amr tras pronunciar un sermón en el que pedía reformas en Arabia Saudí. El clérigo fue puesto en libertad sin cargos el 6 de marzo.

“Las autoridades saudíes deben investigar los informes sobre palizas a manifestantes por parte de las fuerzas de seguridad. Asimismo deben garantizar la liberación de los detenidos si no se los acusa de delitos reconocibles y se los juzga con las debidas garantías” manifestó Philip Luther.

“Mientras estén bajo custodia deben ser protegidos contra la tortura y otros malos tratos y tener acceso regular a familiares, abogados y personal médico.”

Al parecer, la mayoría de los manifestantes están reclusos en una comisaría de policía en Al Dhahran, ciudad de la Provincia Oriental de Arabia Saudí.

Entre los detenidos están los activistas chiíes Hussain al Yusef y Hussein al Alq, que han escrito para el sitio web chií www.rasid.com, en el que a menudo se ofrece información pormenorizada sobre detenciones y discriminación de miembros de la comunidad chií.

Los nueve miembros de la comunidad chií que permanecen en detención prolongada fueron detenidos en relación con un atentado con explosivos perpetrado en 1996 contra un complejo militar estadounidense en Al Jobar, que causó 20 muertos y centenares de heridos.

Según los informes recibidos, fueron interrogados, torturados y privados de acceso a un abogado y del derecho a impugnar la legalidad de su detención.

Los llamamientos a la reforma –incluidas una monarquía constitucional y mayores libertades políticas– y a la liberación de personas encarceladas sin cargos ni juicio en Arabia Saudí se han intensificado en las últimas semanas en medio de la propagación de las protestas por toda la región de Oriente Medio y Norte de África.

Información complementaria

En 2008, a raíz de una protesta contra la acción militar de Israel en Gaza, el Ministerio del Interior saudí declaró, según informes, que las protestas estaban prohibidas en Arabia Saudí.

Quienes desafían esta prohibición a menudo son reclusos sin cargos en régimen de incomunicación y privados de acceso a los tribunales para impugnar la legalidad de la detención.

En Arabia Saudí, quienes critican al gobierno están expuestos a sufrir graves violaciones de derechos humanos a manos de las fuerzas de seguridad bajo el control del Ministerio del Interior.

A menudo son reclusos en régimen de incomunicación, sin cargos ni juicio o, a veces, en régimen de aislamiento, y se les impide consultar a abogados y acceder a los tribunales para impugnar la legalidad de su detención.

La tortura u otros malos tratos se utilizan con frecuencia para obtener confesiones de los detenidos, castigarlos por negarse a “arrepentirse” u obligarlos a comprometerse a no criticar al gobierno. La detención en régimen de incomunicación suele durar hasta que se obtiene una confesión, lo que puede suponer meses y, a veces, años.